

**AYUDA EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL**

**GRUPOS, CONCEPTOS Y CUANTÍAS MÁXIMAS PARA EL AÑO**

**2017**

<b>GRUPO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CUANTÍAS MÁXIMAS</b>	
<b>RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL</b>  [En las de pago periódico cubrirán como máximo el importe correspondiente a 6 mensualidades en un año]	GASTOS derivados de ESCRITURAS, anotación REGISTRAL, y contratación de SUMINISTROS DE SERVICIOS de la vivienda habitual (excepto los casos que puedan acogerse a las ayudas contempladas para la adquisición de VIS).	<b>2.201,47</b>	
	DEUDAS por amortización e intereses de PRÉSTAMOS para adquisición de VIVIENDA HABITUAL.	<b>2.201,47</b>	
	GASTOS derivados de la formalización de CONTRATOS de ARRENDAMIENTO.	<b>2.201,47</b>	
	DEUDAS de ARRENDAMIENTO.	<b>2.201,47</b>	
	DEUDAS GENERALES de Comunidad, Agua, Luz, Saneamiento y Contribución.	<b>2.201,47</b>	
<b>RELACIONADOS CON LA HABITABILIDAD Y EL EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LA VIVIENDA HABITUAL</b>	MOBILIARIO de primera necesidad	<b>1.769,04</b>	
	Electrodomésticos: hasta un máximo de 4 elementos (que con carácter general NO deberán ser diferentes a los incluidos a continuación ).	Frigorífico	379,33
		Cocina	379,33
		Lavadora	379,33
		Calentador	379,33
		Estufa	379,33
<b>1.517,32</b>			
<b>ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA</b> [Pérdidas de calor, humedad y goteras, mejora accesibilidad y proporcionar mínimas condiciones de habitabilidad]	<b>NOTA:</b> Presupuestos inferiores a: 4.000,00 € -IVA NO incluido-	<b>3.079,44</b>	
<b>DEUDAS SEGURIDAD SOCIAL</b>	DEUDAS de Seguridad Social, que impidan la percepción de una prestación a corto o medio plazo	<b>3.079,44</b>	
<b>OTRAS SITUACIONES NO CONTEMPLADAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES</b>	Otras situaciones NO contempladas en los apartados anteriores, excepto de salud y educación, (en función de la excepcionalidad de las mismas y los daños irreparables que puedan derivarse para la unidad familiar solicitante)	<b>3.079,44</b>	
<b>CUANTÍA MÁXIMA A CADA UNIDAD FAMILIAR</b>	<b>Por todos los conceptos</b>	<b>3.079,44</b>	